**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE SEVILLA, POR LA QUE SE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 119/2017, DE 9 DE JUNIO DE 2017, DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR CCOO CONTRA LOS PLIEGOS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE CITA.**

En relación con el expediente SPM-AR-04/2017 para la contratación del SERVICIO PARA 297 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN SEVILLA Y PROVINCIA, PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, VARIAS MODALIDADES, que se tramita en esta Delegación Territorial, resultan los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 1 de marzo de 2017, se acuerda por esta Delegación Territorial iniciar el expediente administrativo para la contratación, por procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, del "Servicio de acogimiento residencial para 297 plazas, en Sevilla y provincia, para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía" (Exp. SPM-AR-04/2017)", en base a la Memoria justificativa de necesidad emitida por el Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Territorial de fecha 27 de febrero de 2017.

**SEGUNDO.-** Una vez informado el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) y sus Anexos, así como el de Prescripciones Técnicas (PPT), por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se aprueban con fecha 30 de marzo de 2017, por este Órgano de Contratación los referidos Pliegos.

Y una vez contabilizado y fiscalizado de conformidad el gasto por la Intervención Provincial de Sevilla, por Resolución del mismo Órgano de Contratación de fecha 4 de abril de 2017 se aprueba el expediente de contratación referido, el gasto correspondiente y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** El anuncio de licitación es enviado por medios electrónicos al DOUE el 4 de abril de 2017, siendo publicado el día 8 de abril de 2017 con referencia 2017/S 070-133550. Igualmente, se publicó en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 10 de abril (Ref: 2017-8631) y en el BOJA nº 70, de 12 de abril y en el BOE nº 97, de 24 de abril, informando de que el plazo para la presentación de proposiciones finalizaba el día 2 de mayo de 2017 a las 14:00 horas.

**CUARTO.-** Con fecha 27 de abril de 2017, tiene entrada en el Registro de esta Delegación Territorial, anuncio de interposición del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO) contra el PCAP y el PPT que rigen el procedimiento de adjudicación del referido contrato.

El 3 de mayo de 2017, se recibe, por correo electrónico, en esta Delegación Territorial oficio del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA) en el que se comunica la interposición del citado recurso (con n.º 95/2017) y se solicita el expediente administrativo de dicha contratación e informe sobre el asunto, remitiéndose dicha documentación el día 9 de mayo.




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Fecha | 13/06/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Página | 1/3 |

**QUINTO.-** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones y al no tener efectos suspensivos en la tramitación del expediente de contratación la interposición del citado recurso, la Mesa se reúne en varias sesiones celebradas los días 8, 12, 22 y 26 de mayo, y 7 y 12 de junio de 2017, para calificar la documentación administrativa previa, valorar las proposiciones presentadas y formular la correspondiente propuesta de adjudicación a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de cada uno de los Lotes, levantándose las correspondientes Actas, que constan en el expediente.

**SEXTO.-** Ese mismo día 12 de junio, se recibe por correo electrónico en esta Delegación Territorial, copia de la Resolución n.º 119/2017, de 9 de junio, del TARCJA, por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación referido, por la que se acuerda: *"Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO) contra los pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato denominado "Servicio de acogimiento residencial para 297 plazas, en Sevilla y provincia, para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: Varias modalidades. Lotes 1 al 18" (Exp. SPM-AR-04/2017), convocado por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla* ***y, en consecuencia, anular los mismos, con retroacción de las actuaciones al momento previo a su elaboración, a fin de que en los nuevos pliegos que, en su caso, se aprueben se tenga en cuenta lo expuesto en los fundamentos de derecho de la presente resolución, debiendo convocarse una nueva licitación".***

En virtud de lo expuesto, considerando lo establecido en los artículos 49 del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y 36 del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cuyas disposiciones son normativa básica, esta Delegación Territorial en ejercicio de las facultades delegadas por el artículo 9 de la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA nº 57, de 28 de marzo) en relación a lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 150, de 1 de agosto), modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA nº 147, de 30 de julio), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio (BOJA n.º 117, de 18 de junio)

## RESUELVE

**PRIMERO:** Disponer el cumplimiento en sus estrictos términos de la Resolución n.º 119/2017, de 9 de junio, del TARCJA, por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación n.º 95/2017 referido, al ser directamente ejecutiva, acordando lo siguiente:

**1º.-** Anular los pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento para la contratación del "Servicio de acogimiento residencial para 297 plazas, en Sevilla y provincia, para menores que se encuentran bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: Varias modalidades. Lotes 1 al 18" (Exp. SPM-AR-04/2017).




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Fecha | 13/06/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Página | 2/3 |

**2º.-** Retrotraer las actuaciones administrativas realizadas por este Órgano de Contratación en el Exp. SPM-AR-04/2017, al momento previo a la elaboración de los pliegos anulados, procediendo a elaborar unos nuevos pliegos de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en los que se haga constar, conforme al artículo 120 del TRLCSP, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores y trabajadoras adscritos al servicio, según la información facilitada por la empresa o empresas que viniesen efectuando la prestación objeto del contrato que se licita y que tuvieran la condición de empleadores de los trabajadores afectados, manteniendo la validez de aquellos actos y trámites ya realizados, cuyo contenido hubiera permanecido igual de no haberse cometido la infracción, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 36.1 del citado Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre y 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**3º.-** Subsanar el error cometido en la redacción del penúltimo párrafo de la clausula 7 "Recursos Humanos" del PPT, en el sentido señalado por el Tribunal en su resolución.

**SEGUNDO:** Publicar y notificar esta Resolución a las personas que han participado en el procedimiento de adjudicación, según lo dispuesto en los artículos 40 y 43 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente Resolución a la Mesa de contratación que asiste a este Órgano de Contratación en el procedimiento de contratación referenciado.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de marzo de 2016, BOJA n.º 57 de 28 de marzo)

Fdo. M.ª Angeles Fernández Ferreiro

C/ Luis Montoto 87-89. 41071. Sevilla
Teléf. 955.00.68.00



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Fecha | 13/06/2017 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Maria De Los Angeles Fernandez Ferreiro | | |
| Url De Verificación | https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/oDuSw/GKg0BdAH0IWBGSgQ== | Página | 3/3 |